

2306 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al notario de Almuñécar don Vicente Arranz Dohijo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Almuñécar, don Vicente Arranz Dohijo, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1. f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 27 de enero del 2005.-La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2307 *REAL DECRETO 164/2005, de 11 de febrero, por el que se nombra Directora General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura a doña Sofía Perea Muñoz.*

A propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de febrero de 2005,

Vengo en nombrar Directora General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura a doña Sofía Perea Muñoz.

Dado en Madrid, el 11 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2308 *ORDEN SCO/247/2005, de 31 de enero, por la que se nombra Secretario general del Consejo Asesor de Sanidad.*

De conformidad con lo previsto en la Orden SCO/2024/2003, de 15 de julio, por la que se desarrolla la composición y régimen de

funcionamiento del Consejo Asesor de Sanidad, vengo a nombrar Secretario general de dicho Consejo Asesor a don Alberto Infante Campos.

Madrid, 31 de enero de 2005.

SALGADO MÉNDEZ

2309 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2005, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario en la categoría de Técnicos Especialistas de Laboratorio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia firme dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso número 279/1999, interpuesto por doña María Ángeles Uliaque Lope, sobre pruebas selectivas para acceso a plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, convocado por Resolución de 24 de enero de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud (BOE de 22 de febrero), en extensión de los efectos y de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria,

Esta Dirección, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto (BOE del 30), y a tenor de lo previsto en los apartados G.3 y H de los Acuerdos sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de Aragón, Comunidad Autónoma de Cantabria y Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en virtud de los Reales Decretos 1475/2001, 1472/2001 y 1476/2001, respectivamente, de 27 de diciembre (BOE del 28), por la que se aprueban dichos Acuerdos, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio a las adjudicatarias de plaza que figuran en el Anexo de la presente Resolución, con destino en los centros que se indican.

Segundo.-Las nombradas deberán tomar posesión de sus plazas en las Gerencias de Área de su Servicio de Salud, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada, así apreciada por la Autoridad convocante.

Cuarto.-Las Técnicos Especialistas de Laboratorio nombradas en virtud de la presente Resolución, si tuvieran plaza en propiedad en alguna otra categoría estatutaria, podrán optar en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia por prestar servicio en el sector público en la categoría de origen.

Quinto.-La presente Resolución se comunicará a la Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria y de Castilla La Mancha, al objeto de que el órgano competente de las mismas, expida los nombramientos de las Técnicos Especialistas que van a ocupar plaza en sus respectivos territorios, así como la diligencia de la toma de posesión.

Madrid, 14 de enero de 2005.-El Director, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ANEXO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Centro	Localidad	Provincia
Alejo Pérez, Nieves.	17151862	Hospital Universitario «Miguel Servet».	Zaragoza.	Zaragoza.
Alonso Fernández, María.	13724948	Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».	Santander.	Santander.
Andrés Martínez, María Mercedes de.	5150531	Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.	Albacete.	Albacete.
Bueno Lidon, María Jesús.	17849431	Hospital Universitario «Miguel Servet».	Zaragoza.	Zaragoza.
Carrera Masa, Carmen.	72120827	Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».	Santander.	Santander.
Martínez Fernández, Pilar.	17858209	Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».	Zaragoza.	Zaragoza.
Martínez Ternero Uruñuela, Ana I.	16533456	Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».	Zaragoza.	Zaragoza.
Martínez Vicente, María Antonia.	17703003	Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».	Zaragoza.	Zaragoza.
Millán Martín, Pilar.	17177279	Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».	Zaragoza.	Zaragoza.
Salavera Berdun, Visitación.	17849541	Hospital Universitario «Miguel Servet».	Zaragoza.	Zaragoza.
Uliaque Lope, María Ángeles.	17133302	Hospital Universitario «Miguel Servet».	Zaragoza.	Zaragoza.